



ASOCIACIONES PARA LA COOPERACIÓN EN

EDUCACIÓN DE

PERSONAS

ADULTAS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



EN LA ACCIÓN CLAVE 2 (KA2, COOPERACIÓN ENTRE ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES) EXISTEN PARA LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS DOS ACCIONES CLAVE: (KA210 Y KA220)

1 ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA210-ADU)

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN



Atraer y ampliar el acceso al Programa para organizaciones de nueva incorporación, organizaciones menos experimentadas y agentes a pequeña escala.



Apoyar la inclusión de grupos destinatarios con menos oportunidades.



Apoyar la ciudadanía europea activa y acercar la dimensión europea al nivel local.

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR UNA SOLICITUD?



Cualquier organización participante establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.

¿QUÉ TIPOS DE ORGANIZACIONES PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROYECTO?

Cualquier organización pública o privada, establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa Erasmus+. Estas asociaciones están abiertas a cualquier tipo de organización activa en los ámbitos de la educación, formación, juventud, deporte y otros sectores socioeconómicos.

Se deberá involucrar a socios cuyos perfiles, experiencias y áreas de conocimiento encajen con los objetivos y las necesidades del proyecto.

NÚMERO Y PERFIL DE LAS ORGANIZACIONES PARTICIPANTES

Una asociación a pequeña escala es transnacional y en ella participan al menos dos organizaciones. No hay un número máximo de organizaciones participantes en una asociación. En el ámbito de la educación de personas adultas, la misma organización no puede participar en más de diez solicitudes en total por plazo en todos los ámbitos en su conjunto, ya sea como solicitante o como socia.

ASPECTOS HORIZONTALES



INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



DIMENSIÓN DIGITAL



PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CÍVICO

Para poder optar a financiación, las asociaciones a pequeña escala deben abordar al menos una prioridad horizontal o al menos una prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.

FINANCIACIÓN



En función de las necesidades y objetivos del proyecto, se deberá elegir una cantidad única a tanto alzado de entre las dos siguientes opciones:

30.000 €

60.000 €

LUGARES DONDE SE PUEDE DESARROLLAR LA ACTIVIDAD

Todas las actividades de las asociaciones a pequeña escala deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes en el proyecto o, de manera justificada, en la sede de una institución de la Unión Europea.

DURACIÓN DEL PROYECTO



Entre **6 Y 24 MESES**, en consonancia con los objetivos del proyecto y las actividades previstas.

Se puede solicitar una ampliación en casos excepcionales y siempre que no se supere la duración máxima de **24 MESES**. Dicha ampliación deberá ser aprobada por la Agencia Nacional.

¿DÓNDE SE HA DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

En la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante. Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia por cada plazo de la Convocatoria.

¿CUÁNDO SE HA DE PRESENTAR LA SOLICITUD?

1ª RONDA: hasta el **5 de marzo, a las 12:00 horas** (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024.

2ª RONDA: hasta el **1 de octubre, a las 12:00 horas** (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2025.

2 ASOCIACIONES DE COOPERACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (KA220-ADU)

OBJETIVOS DE LA ACCIÓN



Mejorar la calidad del trabajo, las actividades y las prácticas de las organizaciones e instituciones implicadas, abriéndose a nuevos agentes que normalmente no están incluidos en un sector.



Desarrollar la capacidad de las organizaciones para trabajar a nivel transnacional y entre sectores.



Atender a prioridades y necesidades comunes en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte.



Propiciar la transformación y el cambio (a nivel individual, sectorial o de organización), dando lugar a mejoras y nuevos enfoques de manera proporcional al contexto de cada organización.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



¿QUÉ TIPO DE ORGANIZACIONES PUEDEN PRESENTAR UNA SOLICITUD?

Cualquier organización pública o privada establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa (excepto Bielorrusia y la Federación de Rusia). Deben ser organizaciones activas en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud, el deporte y otros sectores socioeconómicos y deben involucrar a socios cuyo perfil esté en consonancia con la prioridad y objetivos del proyecto.



REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS ORGANIZACIONES



Las organizaciones solicitantes deben haber sido constituidas legalmente al menos dos años antes de la fecha límite de presentación de solicitudes.



En el caso de las asociaciones en los ámbitos de la educación, la formación y la juventud presentadas por ONG europeas y gestionadas por la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA), el coordinador solicitante deberá ser una ONG europea activa en el ámbito de la educación, la formación y la juventud (página 272 de la Guía del Programa).



La organización solicitante presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.



La Asociación debe constar al menos de 3 organizaciones de 3 países diferentes (miembros o terceros países).



Una misma organización (un mismo identificador u OID) no puede participar en más de diez solicitudes por plazo en total en todos los ámbitos, ya sea como solicitante o como socia.



Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia por cada plazo de la Convocatoria.

MIEMBROS ASOCIADOS

Además del coordinador y los socios, las asociaciones de cooperación también pueden incluir otras instituciones que colaboren en el proyecto. Éstas recibirán la denominación de «miembros asociados». No se consideran socios y no recibirán financiación y ha de detallarse su implicación en el proyecto.

ASPECTOS HORIZONTALES



INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD



SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL



DIMENSIÓN DIGITAL



PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CÍVICO

Para poder optar a financiación, las asociaciones a pequeña escala deben abordar al menos una prioridad horizontal o al menos una prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



NORMAS DE FINANCIACIÓN



- Las organizaciones solicitantes deberán elegir una cantidad única a tanto alzado entre 120.000 €, 250.000 € y 400.000 €.
- La elección de la cantidad que se solicite debe basarse en la estimación del solicitante para el coste global.
- Las propuestas deben describir las actividades a realizar con la cantidad a tanto alzado solicitada, cumpliendo los principios de economía, eficiencia y eficacia.

¿DÓNDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD?



Todas las actividades deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes en el proyecto, o, si está debidamente justificado, en la sede de una institución europea. Las actividades dedicadas a la puesta en común y promoción de los resultados también se pueden desarrollar en Estados miembros de la UE o terceros países asociados al Programa o en terceros países no asociados al Programa.



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas



DURACIÓN DEL PROYECTO

Entre **12 Y 36 MESES**, en consonancia con los objetivos del proyecto. En casos justificados, se puede solicitar una ampliación, siempre que no se superen los 36 meses. La Agencia Nacional deberá aprobarla.

¿DÓNDE SE PRESENTA LA SOLICITUD?

En la Agencia Nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.

¿CUÁNDO SE PRESENTA UNA SOLICITUD?



Hasta el **5 DE MARZO A LAS 12:00** (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el **1 DE SEPTIEMBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**.

CRITERIOS DE CONCESIÓN

PERTINENCIA ★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★ **25 PUNTOS** ★

CALIDAD DEL DISEÑO Y DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ★★★★★★★★★★★ **30 PUNTOS** ★

CALIDAD DE LA ASOCIACIÓN Y DE LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN ★ **20 PUNTOS** ★

IMPACTO ★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★★ **25 PUNTOS** ★

MÍNIMO 70 PUNTOS DEL TOTAL Y EL 50 % EN CADA CRITERIO



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

sepie

SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



UNIÓN EUROPEA

Erasmus+

Enriqueciendo vidas, abriendo mentes.

Educación de Personas Adultas

